



TEMARIO CONVOCATORIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO DE TÍAS

CONVOCATORIA BOP LAS PALMAS 3 DE JULIO 2024





LISTA DE TEMARIO

Tema 1.– La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales. Sus garantías.

Tema 2.– Organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 3.– La Organización territorial de Canarias en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Tema 4.– El Municipio: Organización. Competencias.

Tema 5. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Iniciación del procedimiento.

Tema 6. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Ordenación del procedimiento.

Tema 7. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Instrucción del procedimiento.

Tema 8. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Finalización del procedimiento.

Tema 9. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Ejecución.

Tema 10. El Presupuesto: Contenido y aprobación.

Tema 11. De la actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales de actuación.



Tema 12. De la actividad de las Administraciones Públicas: Términos y plazos.

Tema 13. De los actos administrativos: Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos

Tema 14. De los actos administrativos: Nulidad y anulabilidad.

Tema 15. De la revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio. Recursos Administrativos.

Tema 16. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales. Objeto, ámbito de aplicación. Deber de confidencialidad.

Tema 17. Procedimientos de concesión de las subvenciones: Del procedimiento de concesión. Del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva. Del Procedimiento de concesión directa.

Tema 18. El expediente de contratación: Iniciación. Contenido y aprobación. Contratos menores. Tramitación urgente y de emergencia.

Tema 19.– Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

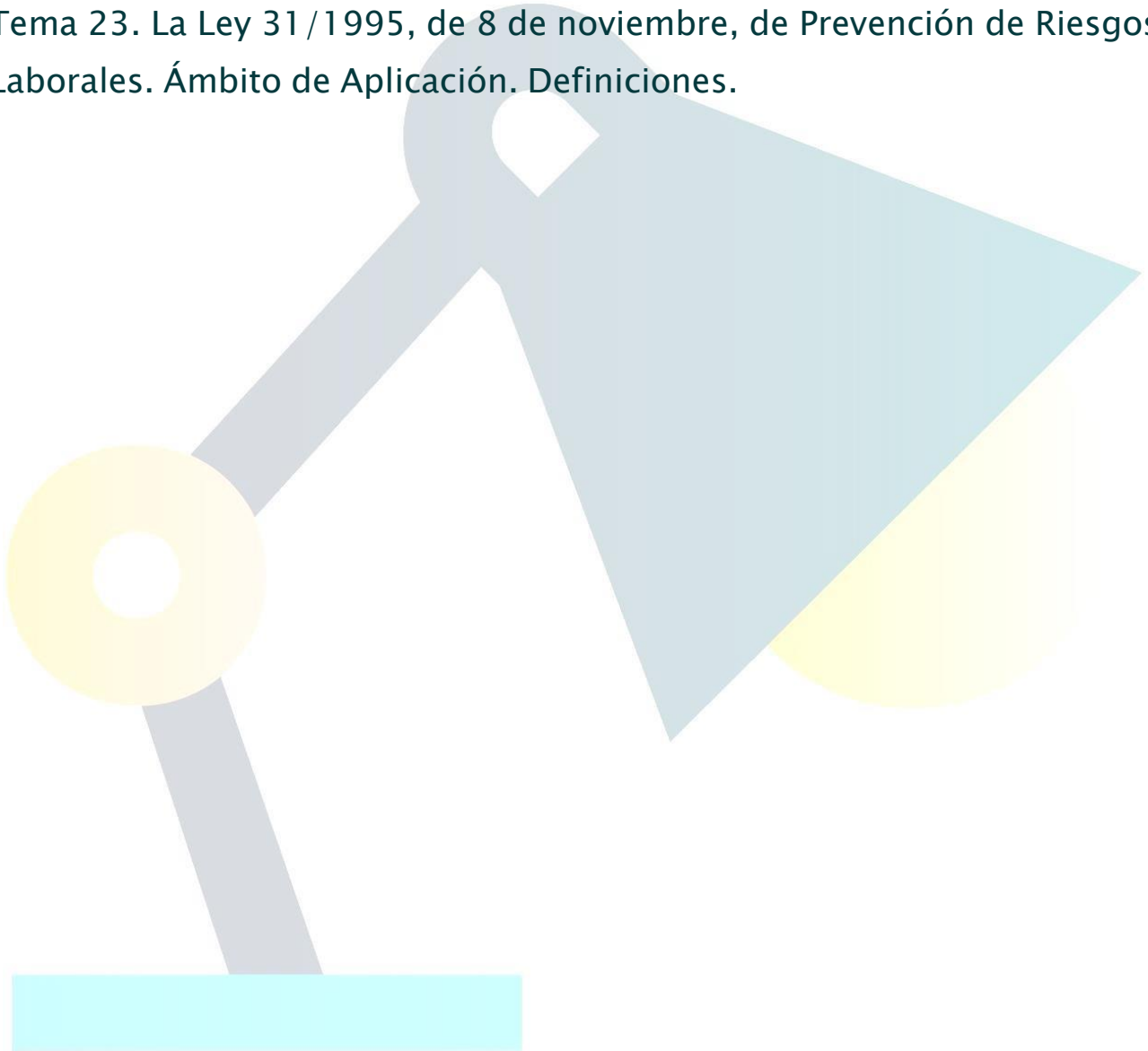
Tema 20.– El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 21.– Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: El municipio. Territorio y población. Derechos y deberes de los vecinos.



Tema 22.– Los recursos de las Haciendas Locales. Los Tributos Locales. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria. Régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos.

Tema 23. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Ámbito de Aplicación. Definiciones.



Tema 1.- La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales. Sus garantías.

I. La Constitución española de 1978: estructura y contenido.

El régimen constitucional se inicia en España con la recepción de las ideas de la Revolución Francesa, y en lo que concierne al orden político cristalizan en el llamado constitucionalismo liberal que se inicia con la Constitución de Cádiz de 1812.

El constitucionalismo español se ha caracterizado por su inestabilidad, existiendo un total de 9 constituciones previas a la Constitución actual, todo ello debido a lo diverso y heterogéneo de las fuerzas ideológicas que alcanzaban el poder, que además todos querían llevar a cabo su propio modelo de constitución, a la insuficiencia de un poder civil fuerte, ya que eran constantes los pronunciamientos militares que desestabilizaban el Gobierno, así como a la revolución de las clases medias, que igual que en Europa iban a ser agentes de la revolución liberal.

La Constitución es la norma jurídica suprema en España, y ninguna otra norma puede contradecirla. Tal como recoge la Sentencia del Tribunal Constitucional del 31 de Marzo de 1981, la Constitución es *“la norma fundamental y fundadora de todo el ordenamiento jurídico”*.

En ella se establecen los principios que rigen en la Nación, los derechos y los deberes de los ciudadanos, los tres poderes del Estado, y lo relativo a la Corona, la organización territorial del Estado, la Economía y Hacienda del país, el Tribunal Constitucional y la reforma de la propia Constitución.

Breve aproximación histórica a su proceso de elaboración¹

Aunque este punto merece un análisis histórico contextual importante, antes de adentrarnos en el desarrollo del contenido, estructura y valores constitucionales, haremos un breve repaso cronológico por las fases de elaboración del proceso constitucional y sus modificaciones desde entonces.

El 20 de noviembre de 1975 muere Franco, y el 22 de noviembre de 1975 Juan Carlos I se proclama rey.

4 de enero de 1977: Se aprueba la Ley para la Reforma política, la cual sienta las bases de la actual democracia, garantizando el principio de soberanía popular y la elección por sufragio universal de los representantes del pueblo. Esta Ley de reforma política permitió constituir unas Cortes Generales Bicamerales y sentó los principios de los que sería la futura constitución. Estuvo en vigor hasta la actual LOREG, Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

Real Decreto 20/1977, de 18 de marzo, el Presidente Adolfo Suárez convoca las primeras elecciones democráticas. Las elecciones generales de España de 1977 se celebraron el miércoles 15 de junio para elegir a los miembros que iban a constituir las Cortes. Fueron unos comicios de carácter histórico, ya que constituyeron las primeras elecciones libres que se celebraban en el país desde los tiempos de la Segunda República, concretamente desde febrero de 1936.

15 de junio de 1977: Celebración de elecciones democráticas, que confirmaron a Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno, constituyendo el 22 de Julio de 1977 las Cortes Generales. Pocos días después, el 28 de julio España presentó su solicitud de adhesión a la Comunidad Económica Europea.

¹ Esta parte no tienes que aprender todos tus datos. Para la versión desarrollo te va a subir de nivel si eres capaz de aportar alguna de estas fechas, como la fecha en la que se aprueba y entra en vigor la Constitución. Oye el video de sugerencias de preparación del tema que tienes en la formación.

25 julio 1977 – Comisión Constitucional en el Congreso de los Diputados; se nombra una ponencia encargada de redactar la Constitución de 1978 formada por 7 diputados², de donde sale el primer anteproyecto.

Julio 1978 – Debate sin discusión en Pleno del Congreso sobre el texto propuesto, aprobándose por 325 votos a favor.

31 de octubre de 1978 – Ambas Cámaras aprueban el texto definitivo.

6 de diciembre de 1978 – Aprobada por referéndum por el pueblo español.

27 de diciembre de 1978 – sanción y promulgación de la CE por su majestad el Rey.

29 de diciembre de 1978 – publicada en el BOE, entrada en vigor ese mismo día.

27 de agosto de 1992 – 1º reforma CE – Art. 13.2 derecho de sufragio a nivel municipal, entrada en la UE (Principio de reciprocidad con el resto de países)

27 de septiembre de 2011 – 2º reforma constitucional, art. 135 – *“Principio de estabilidad presupuestaria en las Administraciones Públicas”*.

17 de febrero de 2024 – 3º reforma constitucional, art. 49. *“personas con discapacidad”*.

Estructura y contenido

Por estructura de la Constitución puede analizarse **desde un punto de vista formal y uno material**.

(...)

² Padres de la Constitución: Miguel Roca, Manuel Fraga, Jordi Solé, Gregorio Peces Barba, José Pedro Pérez-Llorca,



Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, “Eficiencia y Oposición”. Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*

Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

